416

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – L.P.N. Nº 38/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLIGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL - I.D. Nº 278.465

En la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de abril del año dos mil quince, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 38/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL- I.D. Nº 278.465**, convocado por la **Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 18 de Diciembre de 2014

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Abg. Gustavo Caballero**, representante Dir. Gral. Asesoría Jurídica.
2. **Dra, Fátima Britez**, Jefa Serv. De Oftalmología de Hosp. Pediátrico.
3. **Dra. Lucia Meyer**, Jefa Serv. De Oftalmología de Hosp. Nacional.
4. **Dra. Luz Marina Quintana**, Directora Programa de Salud Ocular.
5. **Lic. Liza Duarte**, representante DGOC.
6. **Abog. Marco Giménez**, representante Asesoría Jurídica DGOC.

1. PEDIDO: el presente llamado fue originado según nota **PNSO Nº 70/2014,** de fecha 5 de MARZO de 2014, en donde se solicita el inicio de trámites administrativos para la compra.

2. ANTECEDENTES: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA Nº 1, ADENDA Nº 2, ADENDA Nº 3, ADENDA Nº 4, ADENDA Nº 5, ADENDA Nº 6, ADENDA Nº 7, ADENDA Nº 8, ADENDA Nº 9, ADENDA Nº10.-**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Correspondiente al PAC Institucional Nº 278.465 cuyo monto asciende a la suma de Gs. 1.974.800.000.- (Guaraníes MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL), según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la firma del contrato correspondiente queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para una eventual adjudicación y la firma del contrato correspondiente.

4. Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 18 de Diciembre de 2014, observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. LBATROS S.A.C.I. Aseguradora: ASEPASA Póliza Nº: 18.1508.09677/000 y ENDOSO 1.- Monto: Gs. 4.500.000.- Vigencia: Desde el 05/12/2014 al 16/06/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 065.-	Gs. 143.134.250.-
2. DGR INTERNACIONAL Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Póliza Nº: 007.1508.032391/000.- Monto: Gs. 35.000.000.- Vigencia: Desde el 18/12/2014 al 27/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 065.-	Gs. 810.750.000.-
3. ARGON S.R.L. Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Póliza Nº: 007.1508.032355/000 Y ENDOSO 1.- Monto: Gs. 100.000.000.- Vigencia: Desde el 18/12/2014 al 27/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 174.-	Gs. 1.919.668.000.-

Dra. Fátima Britez C.
Prof. Nº 5604
Oftalmopediatra

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocular

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Lic. Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C M.S.P.y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P.Y B.S.

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812
Jefa Serv. Oftalmología

4. FAI OPTICAL CENTER — Gs. 2.135.015.000.-
Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS
Póliza Nº: 31.1508.0005640.0000, ENDOSO 1 y ENDOSO 2.-
Monto: Gs. 78.000.000.-
Vigencia: Desde el 23/10/2014 al 24/05/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 282.-

OBS.: Las empresas participantes **ARGON SRL, FAI OPTICAL CENTER S.A., DGR INTERNACIONAL Y ALBATROS SACI**, se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Observaciones realizadas por los Oferentes
Empresa: ARGON SRL
Nombre del Representante Legal: Luis Silveira

- La oferta presentada por la firma Albatros en los items 13 y 17 no especifica medidas ofertadas en la planilla de EETT. En el ítem 13, se solicita caja metalica perforada con medidas 360 X 295 X 22 mm + - 20mm, y en el catalogo de la firma no se visualiza dichas medidas.-
- La oferta presentada por la empresa FAI OPTICAL CENTER no se obtuvo el certifiado original del fabricante en donde conste que la antigüedad del modelo ofertado y el software instalado no tiene mas de dos años. Para el ítem 15 Faco emulsion vitreofago y para el ítem Nº 18 Microscopio quirúrgico según los solicitado en la planilla de espedicificaciones técnicas.-
- En la oferta presenrtada por la firma Fai Optical Center no aclara los parámetros reales presentados en el ítem Nº 13 e ítem Nº 17 (Realiza una copia exacta del PBC).-
- La firma Argon deja sentada la postura que la planilla de Datos Garantizados no fueron solicitados en el PBC por lo tanto no lo ha presentado.-

Empresa: FAI OPTICAL CENTER S.A.
Nombre del Representante Legal: Patricia Acosta C.I. Nº 721.431

- Argón: no presenta la garantía de lo establecido en la Seccion VII Anexo 1 Clausula I Inciso h,
- Argón: la garantia solicitada en la adenda 8 seccion IV (CEC) CGC 27.3 (SECCION III-EETT).-
- Argón: no presenta planilla de Datos Garantizados.-
- Argón: no presenta la certificación de la planilla de productos importados para su comercialización otorgado por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria.-

5 - **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y no sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

	FAI OPTICAL CENTER S.A.	ARGON SRL	DGR S.R.L	ALBATROS S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Luz Marina Quintana — Proc
Dra. Lucía Meyer — Oftalmóloga RP N° 3812 — Serv. Oftalm. HN
Prof. Nº 5104 — Oftalmopediatra — Asesor Jurídico — M.S.P. y B.S.
Liza Duarte Houdin — Unidad Técnica de Apoyo — D.G.O.C. M.S.P. y B.S.
Dr. Gustavo Caballero — Asesoría Jurídica — M.S.P. y B.S.

Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO				
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO				

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocular

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812
Serv. Oftalm. HN

Bioq. Mario Fernando Fritez C.
Reg. Prof. Nº 5E04
Oftalmopediatra

Abog. Andrés E. Giménez
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo

ABOG. GUSTAVO OSCAR LEON
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
MSP Y BS

a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (Equipos Oftalmológicos), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I) Documentos Adicionales.				
a. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original debidamente legalizada o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Normas de Calidad para los items a ofertar: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur o al menos una de ellas, aclarar en la oferta cual norma cumple cada bien ofertado.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el técnico en el area Lic. Liza Duarte Houdin, del Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocular

Dra. María [illegible] Fritez
Prof. Nº 5E04
Oftalmopediatra

Abog. Marcos E. Jiménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
DGOC M.S.P.y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA Nº 1: FAI OPTICAL CENTER S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.816.035.644 / 1.637.551.288	1,72	2.539.329.617 / 1.208.707.215	2,10	2.783.353.229 / 985.597.408	2,82	2,21	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.637.551.288 / 3.771.614.408	0,43	1.208.707.215 / 3.522.828.228	0,34	985.597.408 / 3.756.836.656	0,26	0,35	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	912.375.526 / 750.000.000	1,22	561.101.381 / 750.000.000	0,75	420.237.035 / 750.000.000	0,56	0,84	CUMPLE

EMPRESA Nº 2: ARGON

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.826.850.562 / 3.333.033.611	3,55	14.677.069.683 / 4.579.388.573	3,21	18.343.158.270 / 4.921.011.004	3,73	3,49	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.469.520.515 / 13.423.030.007	0,26	4.579.388.573 / 15.937.767.915	0,29	5.087.440.231 / 19.702.090.344	0,26	0,27	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.878.644.138 / 3.000.000	626,21	1.000.029.561 / 3.000.000	333,34	3.432.020.773 / 3.000.000	1.144,01	701,19	CUMPLE

EMPRESA Nº 3: DGR

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.752.299.783 / 674.039.825	4,08	2.617.427.981 / 237.708.367	11,01	2.181.775.800 / 21.602.738	101,00	38,70	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	674.039.825 / 2.999.973.529	0,22	237.708.367 / 2.821.549.440	0,08	21.602.738 / 2.632.620.805	0,01	0,11	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	235.647.456 / 170.000.000	1,39	880.082.016 / 500.000.000	1,76	235.447.456 / 2.200.000.000	0,11	1,08	CUMPLE

EMPRESA Nº 3: ALBATROS

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	14.805.163.620 / 8.408.844.086	1,76	19.545.333.816 / 15.747.536.320	1,24	20.707.958.770 / 17.135.144.668	1,21	1,40	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8.429.333.554 / 15.173.300.331	0,56	16.702.527.662 / 19.896.868.673	0,84	17.678.041.655 / 20.978.909.098	0,84	0,75	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	718.587.701 / 1.650.000.000	0,44	541.399.694 / 1.650.000.000	0,33	598.626.394 / 1.650.000.000	0,36	0,38	CUMPLE

7 **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario REFERENCIAL (IVA incluido)	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario OFERTADO (IVA incluido)	Variacion %
1	Lámpara de Hendidura	UNIDAD	UNIDAD	3	15.000.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	16.500.000	10,00
				3	15.000.000	ARGON SRL	LUXVISION	USA	17.600.000	17,33
2	Tonómetro	UNIDAD	UNIDAD	3	5.800.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	4.175.000	-28,02
				3	5.800.000	ARGON SRL	LUXVISION	USA	6.600.000	13,79
3	Proyector Oftalmológico	UNIDAD	UNIDAD	3	7.600.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	7.625.000	0,33
				3	7.600.000	ARGON SRL	HUVITZ	USA	8.800.000	15,79
4	Lensometro	UNIDAD	UNIDAD	3	3.600.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	3.240.000	-10,00
				3	3.600.000	ARGON SRL	LUXVISION	USA	4.290.000	19,17
5	Foroptero	UNIDAD	UNIDAD	3	12.000.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	11.900.000	-0,83
				3	12.000.000	ARGON SRL	LUXVISION	USA	14.300.000	19,17

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocular

Dra. Lucia Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812
Prof. Nº 5E0...
Oftalmología

Ing. Mario R. Quintana G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Liza Duarte Houdin
Unidad Tecnica de Apoyo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6	Armazón - Lente de prueba	UNIDAD	UNIDAD	3	2.800.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	2.455.000	-12,32
				3	2.800.000	ARGON SRL	LUXVISION	USA	2.640.000	-5,71
7	Retinoscopio	UNIDAD	UNIDAD	3	4.500.000	ARGON SRL	HEINE	ALEMANIA	4.906.000	9,02
8	Oftalmoscopio Indirecto	UNIDAD	UNIDAD	5	12.000.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	9.165.000	-23,63
				5	12.000.000	ARGON SRL	HEINE	ALEMANIA	12.700.000	5,83
9	Sillón Oftalmológico	UNIDAD	UNIDAD	3	29.500.000	ARGON SRL	APRAMED	BRASIL	29.000.000	-1,69
				3	29.500.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	32.195.000	9,14
10	Butaca	UNIDAD	UNIDAD	3	1.400.000	ARGON SRL	APRAMED	BRASIL	1.320.000	-5,71
				3	1.400.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	1.645.000	17,50
11	Auto refractómetro	UNIDAD	UNIDAD	3	27.000.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	34.400.000	27,41
				3	27.000.000	ARGON SRL	HUVITZ	USA	37.400.000	38,52
12	Eco Biometro Oftalmológico	UNIDAD	UNI	11	22.000.000	DGR INTERNACIONAL S.R.L	TOMEY	JAPON	20.210.000	-8,14
				11	22.000.000	ARGON SRL	QUANTEL	FRANCIA	25.300.000	15,00
13	Caja de Cirugía Especializada	UNIDAD	UNIDAD	1	42.000.000	ALBATROS SACI	MEDICON/FAMI ITA	ALEMANIA /BRASIL	15.177.350	-63,86
				1	42.000.000	ARGON SRL	KATENA	USA	28.600.000	-31,90
				1	42.000.000	FAI OPTICAL CENTER	BAUSCH+LOMB/STORZ	ALEMANIA /USA	35.210.000	-16,17
14	Caja de prisma	UNIDAD	UNIDAD	3	1.600.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	1.355.000	-15,31
15	Vitreofago	UNIDAD	UNIDAD	1	500.000.000	ARGON SRL	OPTIKON	ITALIA	424.000.000	-15,20
				1	500.000.000	FAI OPTICAL CENTER	BAUSCH + LOMB	USA	567.000.000	13,40
16	Cauterio Bipolar	UNIDAD	UNIDAD	3	8.800.000	ARGON SRL	DELTRONIK	BRASIL	9.900.000	12,50
17	Caja de Cirugía Especializada	UNIDAD	UNIDAD	6	42.000.000	ALBATROS SACI	MEEDICON/FAMI ITA	ALEMANIA / BRASIL	21.326.150	-49,22
				6	42.000.000	ARGON SRL	KATENA	USA	38.500.000	-8,33
				6	42.000.000	FAI OPTICAL CENTER	BAUSCH + LOMB/STORZ	ALEMANIA /USA	44.885.000	6,87
18	Microscopio Quirúrgico	UNIDAD	UNIDAD	4	130.000.000	ARGON SRL	DFV	BRASIL	121.000.000	-6,92
				4	130.000.000	DGR INTERNACIONAL S.R.L	OPTO	BRASIL	147.110.000	13,16
				4	130.000.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	217.800.000	67,54

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocular

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP Nº 3812
Oftalm. HN

Bioq. María Fdez
Reg. Prof. Nº 5604
Oftalmopediatra

Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.

Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P.y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P.y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

8. NOTAS REMITIDAS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

El Comité de Evaluación ha cursado notas a las empresas oferentes, en el marco de la etapa de evaluación de la presente contratación.

Dichas notas remitidas se mencionan a continuación:

Nota Nº 01 de fecha 13/01/2015, remitida a la empresa ARGON SRL *solicitamos ACLARACION sobre la oferta presentada ITEM Nº 15 en lo referente a la:*

1. ***ILUMINACION***
   TIPO DE FUENTE DE LUZ; dos fuentes de luz independiente, Xenón HID (opción XENON –MERCURIO) en lo referente a la condición opcional
2. ***CONTROLES***
   Control remoto en lo referente a la condición opcional

Asi mismo, que remitan muestras de los siguientes ítems según Adenda Nº 10/2014:

13	Caja de Cirugía Especializada
17	Caja de Cirugía Especializada

La respuesta será recepcionada a más tardar dentro de las 48 hs. siguientes a la recepción de la presente, en la **Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones**

Observación: La empresa ha cumplido con lo solicitado.

Nota Nº 02 de fecha 13/01/2015, remitida a la empresa a ALBATROS SACI *de solicitar documentos de la Sección **VII-** Anexo I - Documentos que componen la Oferta:*

I) Documentos Adicionales.
f. Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.
g. Normas de Calidad para los ítems a ofertar: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur o al menos una de ellas, aclarar en la oferta cual norma cumple cada bien ofertado.-

Así como también que remitan muestras de los siguientes ítems:

13	Caja de Cirugía Especializada
17	Caja de Cirugía Especializada

La respuesta será recepcionada a más tardar dentro de las 48 hs. siguientes a la recepción de la presente, en la **Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones**

Observación: La empresa ha cumplido con lo solicitado.

Nota Nº 03 de fecha 13/01/2015, remitida a la empresa a **DGR INTERNACIONAL SRL** de solicitar documentos de la Sección **VII-** Anexo I - Documentos que componen la Oferta:

I) Documentos Adicionales.
g. Normas de Calidad para los ítems a ofertar: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur o al menos una de ellas, aclarar en la oferta cual norma cumple cada bien ofertado.-

La respuesta será recepcionada a más tardar dentro de las 48 hs. siguientes a la recepción de la presente, en la **Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones**

Observación: La empresa ha cumplido con lo solicitado.

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocular

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812
Jefa Serv. Oftalm. HN

Prof. Nº 5604
Oftalmopediatra

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCION GRAL. ASESORIA JURIDICA
M.S.P. y B.S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota Nº 04 de fecha 13/01/2015, remitida a la empresa a **FAI OPTICAL CENTER SA** de solicitar documentos de la Sección **VII-** Anexo I - Documentos que componen la Oferta:

I) Documentos Adicionales.
g. Normas de Calidad para los ítems a ofertar: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur o al menos una de ellas, aclarar en la oferta cual norma cumple cada bien ofertado.-

La respuesta será recepcionada a más tardar dentro de las 48 hs. siguientes a la recepción de la presente, en la **Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones**

Nota Nº de fecha 2/02/2015, remitida a la empresa a **FAI OPTICAL CENTER SA** a los efectos de solicitar documentos Sección III. Suministros Requeridos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM Nº 15 - Certificado original del fabricante en donde conste que la antigüedad del modelo ofertado y el software instalado no tiene más de 2 (dos) años.

Así mismo, se solicita año de fabricación de todos los ítems ofertados

Observación: La empresa ha cumplido con lo solicitado.

CRITERIO DEL COMITÉ: Según nota de fecha 5 de febrerod e 2.015, la Dra. Luz Marina Quintana, manifestó entre otras cosas: *El equipo ofertado por ARGON, la de menor costo, en unas especifivaciones solictadas, indican como opcionales y eso para Contrataciones Públicas, signigca que no viene con el equipo y significaría un costo adicinal, al indicar opcional no se le peude obligar a incluir en el equipo en el momento de la entrega. La segunda oferta de FAI, reúne todos los requisitos de las especificaciones técnicas. Además, buscando referencis de este equipo en el mercado nacional, servicios oftalmológicos públicos, me he comunicado con los siguiente Doctores, Segio Arce, jefe de Dpto. de Retina, del Servicio de Oftalmología del Hosp. Nacional de Itauguá, Peggy Bedoya y Rossana Miers, del Servicio de Oftalmología del Hosp. De Clínicas U.N.A., expresan cuanto sigue: La oferta de ARGON S.R.L., es la de menor costo, en el ítem mencionado, pero coninciden al sugerir optar por la segunda mejor oferta presentada, FAI, Optical Center, por los siguientes motivos. El equipo ofertado por ARGON, presenta el grave inconveniente, que para el uso del mismo, los insumos sonpara una sola cirugía, excesivo costo y no son re restirilizable. En cambio en el quipo ofertado por FAI, segundamejro oferta, el dit para vitrectomía tien un costo mucho menor y son re estirilizables, porlo cual, se peude realizar varias cirugías con un solo kit, indicarion qu el mismo equipo ofertado por Argón, fue adquirido en el primer sementeste del año 2.014, por el Hosp. De Clínicas y recién pudo realizarse la primera cirugía en diciembre de 2.014, por el costo exagrardod elaos insumos y queno podría ser adquiridos pro la población que recurre a los Hospitlaes Púlbicos. Además expresaron algo másl preocupante, como los insumos deber ser adquiridos de la firma ARGON, no tienen disponiblidad continua de los mismos. Por todo lo expuesto, se llega a la conclusión, que de ser adquirido el equipo con menor costo, primero se tendría que adquirir luego, con un costo adicional, accesorios solicitados en las especificaciones téncicas, dentro del pliego de bases y condiciones de esta licitación. También sería muy costoso utilizar el quipo de la primera oferta, por las razones expuestas en en Salud Pública es fundamental y primordial el factos COSTO – BENEFICIO, por lo que esta Dirección también recomienda optar por lasegunda mejor oferta en el ítem 15, vitreófago de la friam FAI.-*

9. Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases **y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocul

Dra. [illegible]
Reg. Prof. Nº 5604
Oftalmopediatra

Abog. [illegible]
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P y B. S

Lucía Meyer
Oftalmologa RP Nº 3812
Oftalm. HN

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ítem:	DESCRIPCIÓN:	EVALUACION:
1	Lámpara de Hendidura	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"FAI OPTICAL CENTER S.A."** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
2	Tonómetro	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"FAI OPTICAL CENTER S.A."** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
3	Proyector Oftalmológico	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"FAI OPTICAL CENTER S.A."** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
4	Lensometro	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"FAI OPTICAL CENTER S.A."** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
5	Foroptero	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"FAI OPTICAL CENTER S.A."** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
6	Armazón - Lente de prueba	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"FAI OPTICAL CENTER S.A."** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
7	Retinoscopio	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"ARGON S.R.L."** POR SER LA UNICA OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
8	Oftalmoscopio Indirecto	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"FAI OPTICAL CENTER S.A."** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
9	Sillón Oftalmológico	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"ARGON S.R.L** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
10	Butaca	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"ARGON S.R.L** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
11	Auto refractómetro	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"FAI OPTICAL CENTER S.A."** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
12	Eco Biometro Oftalmológico	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"DGR INTERNACIONAL SRL"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
13	Caja de Cirugia Especializada	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"FAI OPTICAL CENTER S.A."** REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LA PRIMERA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **"ALBATROS"** NO REUNE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES. LA SEGUNDA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **"ARGON S.A."** NO REUNE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES
14	Caja de prisma	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"FAI OPTICAL CENTER S.A."**POR SER LA UNICA OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
15		EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **CANCELAR EL ITEM**

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Prog. Salud Ocular

Abog. Nelson E. Giménez
Asesor Jurídico
S.E.P.y B.S.

Dra. Lucia Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812
Jefa Sec. Oftalm. HN

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
S.E.P.y B.S

Dra. Duarte Ho
Unidad Tecnica de Ar
Dra. Maria F. Fritez
Prof. N° 5E04
Oftalmopediatra

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

16	Cauterio Bipolar	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"ARGON S.R.L."** POR SER LA UNICA OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
17	Caja de Cirugia Especializada	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"FAI OPTICAL CENTER S.A."** REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LA PRIMERA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA "**ALBATROS"** NO REUNE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES. LA SEGUNDA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA "**ARGON S.A.**" NO REUNE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES
18	Microscopio Quirúrgico	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"DGR."** REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LA PRIMERA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA "**ARGON S.A.**" NO REUNE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES

Observación: Criterio del ABOG. GUSTAVO CABALLERO en la evaluación de las ofertas presentadas en el ITEM 15: *Que analizado el Cuadro Comparativo de Precios correspondiente al ITEM 15, se puede observar que se han presentado 2 firmas oferentes: por un lado la firma ARGON S.R.L. con una oferta de guaraníes 424.000.000 y por el otro la firma FAI OPTICAL CENTER con una oferta de guaraníes 567.000.000. Que, analizada las Notas elevadas a la comisión evaluadora, tanto, por la Dra. LUZ MARINA QUINTANA, Directora Nacional de Salud Ocular, como de igual forma, la presentada por la Dra. DRA. OLIVIA CARDOZO, Oftalmóloga Cirujana, se puede observar que dichos profesionales, previo análisis técnico de los equipos ofertados por ambas firmas en el ITEM 15, exponen un cuestionamiento a la oferta presentada por la primera mejor oferta, refiriendo que* ***el KIT tanto para vitrectomìa y cataratas son muy costosos y se utilizan una sola vez.*** Que, analizado las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para con el ITEM 15, se puede observar que la convocante no estableció como parámetro o requisito, las características mínimas que debían reunir el KIT correspondiente a dichos equipos, o bien los insumos que estas debían utilizar para su funcionamiento. Que, el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II. Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación – CRITERIOS DE EVALUACION: estableció lo siguiente:

- *La evaluación de la oferta se realizara por cada uno de los ITEMS ofertados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y a los Precios Referenciales.*
- *A fin de verificar el cumplimiento se utilizara el criterio CUMPLE/NO CUMPLE.*

Por tanto, resultando las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones el único parámetro valido para determinar el CUMPLIMIENTO o NO CUMPLIMIENTO de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, considero que los cuestionamientos realizados por los profesionales técnicos, son realizados al margen de la regla prevista, por tanto, carecerían de sustento legal la desestimación de la primera mejor oferta. Ahora bien, ante el análisis técnico expuesto por los citados profesionales, considero prudente la CANCELACION DEL LLAMADO EN EL ITEM 15, de manera que la convocante pueda disponer la revisión de las especificaciones técnicas, a los efectos de determinar la conveniencia o no de la adquisición del citado equipo en dichas condiciones, ya que de disponerse la adjudicación en este proceso, se podría ocasionar un daño a la Institución, en el sentido del alto costo que significaría la provisión de insumos (KIT), para el normal funcionamiento del Equipo en cuestión. Respecto a la recomendación de los ITEM 13, 17 y 18, me abstengo, dado que no se exponen de manera específica el motivo de las desestimaciones de las ofertas presentadas.

Los demás miembros del Comité de Evaluación se adhieren al vota del Abg. Gustavo Caballero, en lo que respecta al ítem Nº 15.-

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocular

Asesor Jurídico
M. S. P. y B.

Prof. Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga
Unidad Técnica de Apoyo
M.S.P.B.S.

MFA. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP Nº 3812
Jefa Serv. Oftalmología HN

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P.B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

11. Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el pliego y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a favor de las siguientes firmas por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Empresa Adjudicada	Item	Monto Adjudicado
FAI OPTICAL CENTER S.A.	1,2,3,4,5,6,8,11,13,14,17	595.295.000
ARGON S.R.L.	7,9,10,16	135.378.000
DGR INTERNACIONAL S.R.L	12,18	810.750.000
TOTAL		1.541.423.000

MONTO ADJUDICADO: Guaraníes UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES, CUATROSCIENTOS VEINTITRES MIL.

ES NUESTRO INFORME

1. **Abg. Gustavo Caballero**, representante Dir. Gral. Asesoría Jurídica
2. **Dra, Fátima Britez**, Jefa Serv. De Oftalmología de Hosp. Pediátrico
3. **Dra. Lucia Meyer**, Jefa Serv. De Oftalmología de Hosp. Nacional
4. **Dra. Luz Marina Quintana**, Directora Programa de Salud Ocular
5. **Lic. Liza Duarte**, representante DGOC
6. **Abog. Marco Giménez**, representante Asesoría Jurídica DGOC

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Dra. Fátima Britez L.
Reg. Prof. Nº 5604
Oftalmopediatra

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812
Oftalm. HN

ANEXOS:

1- Cuadro Comparativo de Ofertas.
2- Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 38/14
"ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario REFERENCIAL (IVA incluido)	Oferente	Marca	Proced.	Precio unitario OFERTADO (IVA incluido)	Precio Total OFERTADO (IVA incluido)**	Variacion %
1	Lámpara de Hendidura	UNIDAD	UNIDAD	3	15.000.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	16.500.000	49.500.000	10,00
				3	15.000.000	ARGON SRL	LUXVISION	USA	17.600.000	52.800.000	17,33
2	Tonómetro	UNIDAD	UNIDAD	3	5.800.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	4.175.000	12.525.000	-28,02
				3	5.800.000	ARGON SRL	LUXVISION	USA	6.600.000	19.800.000	13,79
3	Proyector Oftalmológico	UNIDAD	UNIDAD	3	7.600.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	7.625.000	22.875.000	0,33
				3	7.600.000	ARGON SRL	HUVITZ	USA	8.800.000	26.400.000	15,79
4	Lensometro	UNIDAD	UNIDAD	3	3.600.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	3.240.000	9.720.000	-10,00
				3	3.600.000	ARGON SRL	LUXVISION	USA	4.290.000	12.870.000	19,17
5	Foroptero	UNIDAD	UNIDAD	3	12.000.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	11.900.000	35.700.000	-0,83
				3	12.000.000	ARGON SRL	LUXVISION	USA	14.300.000	42.900.000	19,17
6	Armazón - Lente de prueba	UNIDAD	UNIDAD	3	2.800.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	2.455.000	7.365.000	-12,32
				3	2.800.000	ARGON SRL	LUXVISION	USA	2.640.000	7.920.000	-5,71
7	Retinoscopio	UNIDAD	UNIDAD	3	4.500.000	ARGON SRL	HEINE	ALEMANIA	4.906.000	14.718.000	9,02
8	Oftalmoscopio Indirecto	UNIDAD	UNIDAD	5	12.000.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	9.165.000	45.825.000	-23,63
				5	12.000.000	ARGON SRL	HEINE	ALEMANIA	12.700.000	63.500.000	5,83
9	Sillón Oftalmológico	UNIDAD	UNIDAD	3	29.500.000	ARGON SRL	APRAMED	BRASIL	29.000.000	87.000.000	-1,69
				3	29.500.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	32.195.000	96.585.000	9,14

Dra. Luz Maria Quiñía
Directora
Programa Nac. Salud O

Abog. Alfredo E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Dra. Lucia Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812
Prog. Oftalm. HN

Oftalmopediatra

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 38/14
"ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario REFERENCIAL (IVA incluido)	Oferente	Marca	Proced.	Precio unitario OFERTADO (IVA incluido)	Precio Total OFERTADO (IVA incluido)**	Variacion %
10	Butaca	UNIDAD	UNIDAD	3	1.400.000	ARGON SRL	APRAMED	BRASIL	1.320.000	3.960.000	-5,71
				3	1.400.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	1.645.000	4.935.000	17,50
11	Auto refractómetro	UNIDAD	UNIDAD	3	27.000.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	34.400.000	103.200.000	27,41
				3	27.000.000	ARGON SRL	HUVITZ	USA	37.400.000	112.200.000	38,52
12	Eco Biometro Oftalmológico	UNIDAD	UNI	11	22.000.000	DGR INTERNACIONAL S.R.L	TOMEY	JAPON	20.210.000	222.310.000	-8,14
				11	22.000.000	ARGON SRL	QUANTEL	FRANCIA	25.300.000	278.300.000	15,00
13	Caja de Cirugia Especializada	UNIDAD	UNIDAD	1	42.000.000	ALBATROS SACI	MEDICON/FAMI ITA	ALEMANIA/BRASIL	15.177.350	15.177.350	-63,86
				1	42.000.000	ARGON SRL	KATENA	USA	28.600.000	28.600.000	-31,90
				1	42.000.000	FAI OPTICAL CENTER	BAUSCH+LOMB/STORZ	ALEMANIA/USA	35.210.000	35.210.000	-16,17
14	Caja de prisma	UNIDAD	UNIDAD	3	1.600.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	1.355.000	4.065.000	-15,31
15	Vitreofago	UNIDAD	UNIDAD	1	500.000.000	ARGON SRL	OPTIKON	ITALIA	424.000.000	424.000.000	-15,20
				1	500.000.000	FAI OPTICAL CENTER	BAUSCH + LOMB	USA	567.000.000	567.000.000	13,40
16	Cauterio Bipolar	UNIDAD	UNIDAD	3	8.800.000	ARGON SRL	DELTRONIK	BRASIL	9.900.000	29.700.000	12,50
17	Caja de Cirugia Especializada	UNIDAD	UNIDAD	6	42.000.000	ALBATROS SACI	MEEDICON/FAMI ITA	ALEMANIA / BRASIL	21.326.150	127.956.900	-49,22
				6	42.000.000	ARGON SRL	KATENA	USA	38.500.000	231.000.000	-8,33
				6	42.000.000	FAI OPTICAL CENTER	BAUSCH + LOMB/STORZ	ALEMANIA/USA	44.885.000	269.310.000	6,87

Dra. Lucia Machado Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocular

Abog. Hugo E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Dra. Lucía Meyer
Itamóloga RP N° 3812
Sec. Oftalm. HN

Fritez C.
Prot. Nº 5604
Oftalmopediatra

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 38/14
"ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario REFERENCIAL (IVA incluido)	Oferente	Marca	Proced.	Precio unitario OFERTADO (IVA incluido)	Precio Total OFERTADO (IVA incluido)**	Variacion %
18	Microscopio Quirúrgico	UNIDAD	UNIDAD	4	130.000.000	ARGON SRL	DFV	BRASIL	121.000.000	484.000.000	-6,92
				4	130.000.000	DGR INTERNACIONAL S.R.L	OPTO	BRASIL	147.110.000	588.440.000	13,16
				4	130.000.000	FAI OPTICAL CENTER	VIEWLIGHT	CHINA	217.800.000	871.200.000	67,54

Dra. Luz Marina Quintar
Directora
Programa Nac. Salud Oc

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Liza Duarte Houdin
Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M S P y B S

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P Y B.S.

Dra. Luela Meyer
Oftalmóloga RP Nº 3812
Jefa Serv. Oftalm. HN

Reg. Prof. Nº 5604
Oftalmopediatra

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 38/14 "ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR " ID Nº 278.465

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA : DGR INTERNACIONAL

RUC: 80028232-9

Item*	Codigo Catalogo*	Descripción del Bien	Especificacion Tecnica	Marca	Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario OFERTADO (IVA incluido)	Precio Total OFERTADO (IVA incluido)**
12	42201718-002	Eco Biometro Oftalmológico	**Ecobiometro Portátil** Año de fabricacion : 2014 Almacenamiento de 10 lentes intraoculares Construcción acorde a normas internacionales **CE** Fórmulas de cálculos: Haigis Estandar SRK-II, SRK/T, Holladay, Showa, Haigis, Optimizado,Hoffer- Q, Shammas - PL (8 fórmulas). Led de fijación rojo Modo: normal, catarata densa, afaquico y tres pseudofaquicos Registro: impresora térmica Dimensiones: 220 x 222 x 275 mm Alimentación: 100V a 240 V - 50/60 Hz. Sonda de diagnóstico en modo A de 10 MHz Sonda B. Scan de 20 MHz, sonda B - Scan de 50 MHz para UBM (no excluyente). Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de garantía sin costo para la convocante incluyendo mano de obra. Con certificados de calibración Provisión de repuestos y accesorios por 10 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes. Garantia escrita de 2 años como minimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	TOMEY	AL - 100	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	11	20.210.000	222.310.000
18	42295121-001	Microscopio Quirúrgico	**Microscopio Quirúrgico uso Oftalmológico** AÑO DE FABRICACIÓN: 2014 Construcción acorde a normas internacionales ANVISA, CE, UL, FDA. **SISTEMA ÓPTICO** * Objetivo Estándar: diámetro 52 mm – F200 mm * Oculares: 12,5x * Campo de Visión: de 10mm a 60 mm * Ajuste de dioptrias: menos 6D, hasta más de 6D. * Distancia interpupilar: 48mm a 78 mm para binocular principal y 55 mm a 85 mm para el binocular ayudante. * Filtro: Anti UV, anti IR, Azul y Verde "Libre de Rojos" **MAGNIFICACIONES:** * Microscopio con sistema de magnificación motorizada: en el rango de 4,5 x a 27x **FUENTE DE LUZ FRÍA CON FIBRA ÓPTICA:** * Lámpara halógena: 21V/ 150 vatios. * Campo de iluminación/coaxial de alta intensidad: 60 mm * Ajuste continuo de intensidad: superior a 90.000 lux con ajuste continuo * Sistema con dos lámparas de recambio rapido y preciso **ACCESORIOS** * Pedal multifunción * Divisor de imagen * Adaptador para Cámara de video digital * Cámara de video digital * Conjunto para 2° observador (Acompañante) * Sistema Zoom	OPTO	NOVUS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	4	147.110.000	588.440.000

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812
Jefa Serv. Oftalm. HN

Dra. Luz Marina Quinta
Directora
Programa Nac. Salud O.

Abog. Mateo E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Dra. Mario Fabian Pritez C.
Reg. Prof. Nº 5604
Oftalmopediatra

			* Computadora portátil, con pantalla de 17 pulgadas con sistema procesador de imágenes del paciente. 1 (un) estabilizador de tensión para resguardar el equipo y UPS Alimentación eléctrica 90 - 240 V / 50/60Hz con toma corriente tipo schuko Los equipos deben ser proveídos con sus respectivos estuches y cobertores originales. Un Manual de operación y Un Manual de servicio técnico, ambos en español Realizar la prueba de funcionamiento y puesta en marcha del equipo Garantizar la existencia de repuestos y accesorios por lo menos 10 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes. Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de garantía sin costo para la convocante incluyendo mano de obra. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir del funcionamiento en la institución.								
			TOTAL ADJUDICADO							167.320.000	810.750.000

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocula

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812
Jefa Serv. Oftalm. HN

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Prof. N° 5604
Oftalmopedietra

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 38/14 "ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR " ID

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA : ARGON SRL

RUC:80004373-1

Ítem	Descripción del Bien*	Especificacion Tecnica	Marca	Procedencia	Modelo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad*	Precio unitario OFERTADO (IVA incluido)	Precio Total OFERTADO (IVA incluido)**
7	Retinoscopio	**Conjunto de Retinoscopio / Oftalmoscopio** AÑO DE FABRICACIÓN: 2014 Construcción acorde a normas internacionales ISO 13485 / CE 1250 Cabezal Retinoscopio: Con mango metálico con regulador de intensidad de iluminación. Baterías disponibles en el mercado nacional. Campo de visión amplio y brillante. Filtro: Para libre de reflejos. Control independiente de ancho y rotación de la franja. Con fijación de ancho de la franja mientras rota. Cabezal rotatorio: Para facilitar la mejor posición para el operador. Rotación: Sin fin, en los 360° Protector de golpe en anteojos. Lente auxiliar: Presbicia + 2D Dimensión : Estuche de transporte: 110 a 115 x 290 a 295 x 40 a 45 mm (no excluyente) Iluminación: Halógena o LED Una ampolleta de repuesto. 1 (una) unidad **Cabezal Oftalmoscopio:** Con mango de plástico. Baterías disponibles en el mercado nacional 5 diafragmas; Con 18 lentes de corrección, como mínimo; Dioptrías: -20 a +20 Dimensión : Estuche de transporte: 110 a 115 x 290 a 295 x 40 a 45 mm (no excluyente); Iluminación: XENON HALOGENA Una ampolleta de repuesto. 1 (una) unidad Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondiente. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español o inglés.	HEINE	ALEMANIA	Beta 200 / Mini 3000	UNIDAD	UNIDAD	3	4.906.000	**14.718.000**
7		**Sillón con Unidad Oftalmológica** AÑO DE FABRICACIÓN 2014 Construcción acorde a normas internacionales ISO 13485:2012/ISO 9001:2008 Y FDA **Conjunto de Sillón, mesa, columna, con lámpara de inspección. Todos los componentes deben ser de la misma marca y el equipo completo interconectado y con una sola conexión para alimentación general del conjunto.**								

Dra. Luz Martínez Quiñónez
Directora
Programa Nac. Salud Ocular

Abg. Mauro E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

Lizza Duarte Houdin
Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M. S. P. Y B.S.

Dra. Lucia Meyer
Oftalmóloga RP Nº 3812

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 38/14 "ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR " ID

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA : ARGON SRL

RUC:80004373-1

Ítem	Descripción del Bien*	Especificacion Tecnica	Marca	Procedencia	Modelo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad*	Precio unitario OFERTADO (IVA incluido)	Precio Total OFERTADO (IVA incluido)**
9	Sillón Oftalmológico	Parámetros mecánicos: Angulo de rotación brazo, +/-90º. Medida de mesa 840mm x 415mm Angulo de rotación de mesa +/- 90º Desplazamiento de la mesa 360mm Angulo de rotación del sillón +/-90º . Angulo de reclinación de respaldo 90º a 138º Elevación del apoya cabeza 150mm Fuente de alimentación: AC220V/50Hz. Lámpara de iluminación 75W . Una bombilla de repuesto. 1 (un) estabilizador de tensión para resguardar el equipo. Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de garantía sin costo para la convocante incluyendo mano de obra. Con certificados de calibración Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondiente. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español	APRAMED	BRASIL	Evidence plus EX3	UNIDAD	UNIDAD	3	29.000.000	**87.000.000**
10	Butaca	**Butaca para uso en Oftalmología - Taburete ajustable en altura.** AÑO DE FABRICACIÓN. 2014 Construcción acorde a normas internacionales ISO 13485:2012 ISO9001:2008/ FDA Butaca giratoria tipo secretaria para uso en consultorio. Estructura en tubo de acero. Asiento y respaldo recubiertos en cuerina reforzada. Altura regulable de fácil manejo. Altura del asiento aproximada mente: mínima de 0,51m, altura máxima 0,61 m. Apoyos terminales, provistos de cinco ruedillas de 2" de diámetro aprox. Capacidad: 110 kilos Para ser usado en el Servicio Oftalmología Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	APRAMED	BRASIL	APM 4	UNIDAD	UNIDAD	3	1.320.000	**3.960.000**
		Cauterio Bipolar, Eléctrico Para Oftalmología – Punta Fina AÑO DE FABRICACIÓN: 2014 Construcción acorde a normas internacionales ISO 13485:2012 e ISO 9001:2008 Electro coagulador instantáneo hemostático Con SET de puntas finas para uso oftalmológico. (set comple								

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud O

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

Liza Duarte Hou
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P.y B.S

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P.Y.B.S

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 38/14 "ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR " ID

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA : ARGON SRL

RUC:80004373-1

Ítem	Descripción del Bien*	Especificacion Tecnica	Marca	Procedencia	Modelo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad*	Precio unitario OFERTADO (IVA incluido)	Precio Total OFERTADO (IVA incluido)**
16	Cauterio Bipolar	Pedal de acción del generador bipolar, de radio frecuencias con sistema de conmutación de seguridad especialmente adecuado para ambientes quirúrgicos CARACTERISTICAS TECNICAS CONSUMO ELECTRICO: 60 watt PESO: 3,5 kgr. MEDIDAS ANCHO: 230 mm ALTO: 90 mm PROFUNDIDAD: 195 mm . POTENCIA DISPONIBLE PARA EL CAUTERIO Entre 0 y 15 watt, VARIABLE EN FORMA CONTINUA. Alimentación eléctrica 220V AC / 50Hz. 1 (un) estabilizador de tensión para resguardar el equipo. Un Manual de operaciones y un Manual de servicio técnico en español con certificado de calibración e inspección técnica. Realizar la preinstalación necesaria para la instalación del equipo esto incluye todos los materiales necesarios (sean conductores eléctricos, llaves termomagnéticas, fusibles, puesta a tierra y otros sistemas de protección, además de tuberías, acondicionamiento del piso, etc.) y mano de obra. Garantizar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 10 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes. Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de garantía sin costo para la convocante incluyendo mano de obra. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	DELTRONIK	BRASIL	C2600MP	UNIDAD	UNIDAD	3	9.900.000	**29.700.000**
		TOTAL ADJUDICADO							**45.126.000**	**135.378.000**

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocular

Dra. Gloria Elena Enriez C.
Reg. Prof. Nº 5604
Oftalmopediatra

Abogado Jurídico
M. S. P. y B. S

Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 38/14 "ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR " ID Nº 278.465

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA : FAI OPTICAL CENTER S.A.

RUC: 80019450-0

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Especificacion Tecnica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario OFERTADO (IVA incluido)	Precio Total OFERTADO (IVA incluido)**
1	42183023-006	Lámpara de Hendidura	**Lámpara de Hendidura, de 3 aumentos** Construcción acorde a normas internacionales FDA ***Microscopio (características mínimas)*** Tipo Angulo cruzado binocular. Modelo de magnificar cambiar el objetivo para el 2-grado de magnificación ocular de 10x. Tasa de aumento total Objetivo x Aumento del ocular = tasa de visión del campo 1x 10x 10x Ø18mm 1,6x 10x 16x Ø14.5mm Rango de ajuste Distancia Pupilar 10X OCULAR de 55mm a 82mm Ajuste Dióptrico 10X ocular ± 5D. ***Iluminación (requerimiento mínimo)*** Proyección de ampliación de hendidura 2/3x. Anchura de la hendidura continua de 0 a 9mm (9mm, ranura se convierte en un circulo). Altura de Hendidura continua de 1mm a 8mm. Apertura de diámetro Ø9mm, Ø8mm, Ø5mm, Ø3mm, Ø2mm, Ø1mm, Ø0.2mm. Angulo de Hendidura 0 ° a 180 ° continuamente ajustable de vertical a horizontal. Inclinación de hendidura 5°, 10°, 15°, 20° cuatro pasos. Pieza de filtro de absorción de calor, gris, rojo-libre, y el azul. Bombilla de iluminación 12V30W bombilla halógena ***Movimiento de Base*** Movimiento de proa y la devolución 90mm Movimiento de izquierda y derecha 100mm Movimiento fino 15mm Movimiento vertical 30mm ***Fuente de alimentación*** Tensión de entrada 220V ±10% Frecuencia de entrada 50/60 Hz ± 1 Hz Iluminación Bombilla 9.8V, 11.6V Estándar de seguridad eléctrica conformes a la norma IEC601-1, Clase I tipo B ***Otros Requerimientos*** 1 (un) estabilizador de tensión para resguardar el equipo. **Debe ser compatible con el ítem nº 9 – Sillón oftalmológico.** Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español o inglés. Con certificados de calibración	VIEWLIGHT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	16.500.000	49.500.000

Dra. Luz María Quintana
Directora
Programa Nac. Salud O.

Dra. María Elena Eritez C.
Prof. Nº 5E04
Oftalmopedatra

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Lic. Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812
Jefa Serv. Oftalm. HN

			Realizar la preinstalación necesaria para la instalación del equipo esto incluye todos los materiales necesarios (sean conductores eléctricos, llaves termo magnéticas, fusibles, puesta a tierra y otros sistemas de protección, además de tuberías, acondicionamiento del piso, etc.) y mano de obra. Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondiente. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.							
2	42183018-002	Tonómetro	**Tonómetro de Aplanación** Construcción acorde a normas internacionales FDA ***Características mínimas requeridas:*** Movimiento de circulo de luz 1,53 x 2 = 3,06 MM Diámetro de prueba: 7mm Rango de movimiento de la prueba of: 2,8 a 3,3 mm. Medidas: 190 x 80 x 80mm **Debe ser compatible con el Ítem nº1 – Lámpara de Hendidura** Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español o inglés. Con certificados de calibración Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondiente. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	VIEWLIGHT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	4.175.000	12.525.000
3	42183023-003	Proyector Oftalmológico	**Proyector Oftalmológico para Vista lejana, con Letras, Números, Dibujos, etc.** Construcción acorde a normas internacionales FDA PROYECTOR PARA VISTA LEJANA, con letras, números, dibujos y otros. Distancia de proyección, refracción desde 2m hasta 7m . Lámpara LED. TIPOS DE OPTOTIPOS: Mascaras Rojo / Verde Polarizados Grafico 41 seleciones Mascaras 3 lineas horizontales 3 lineas verticales 21 Letras individuales Números Mando a distancia Sistema de desconexión automática, tras un tiempo de utilización. Incluir base y brazo, soporte a la pared. Alimentación eléctrica de 220V/50Hz. Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español ó inglés. Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondiente.	VIEWLIGHT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	7.625.000	22.875.000

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocular

Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Dra. Lucia Meyer
Oftalmóloga RP-N° 3812
Jefa Serv. Oftalm. HN

			Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.							
4	42183023-005	Lensometro	**Lensometro Manual, de lectura interna o externa** Construcción acorde a normas internacionales FDA Ergonómico Operado por baterías o alimentación eléctrica (De acuerdo a la necesidad de la unidad solicitante) Lente de contacto adaptado para medir los lentes de contacto duros. Habilitado para hacer medidas de lentes hasta por encima de 80mm Interruptor manual para encendido y apagado Poder de vértice: Rango -25D a +25D. Eje cilíndrico: Rango 0 - 180° Con graduación de poder de vértice en rangos de -3 a +3 dioptrías de 0,125 dioptrías y fuera de este rango de 0,25 dioptrías Ocular con un rango de: -5D a + 5D o un rango más amplio Alimentación eléctrica de 220VAC/50Hz. 1 (un) estabilizador de tensión portatil para resguardar el equipo. Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de garantía sin costo para la convocante incluyendo mano de obra. Con certificados de calibración Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondiente. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español ó	VIEWLIGHT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	3.240.000	9.720.000
5	42183029-001	Foroptero	**Foroptero Manual** AÑO DE FABRICACIÓN Construcción acorde a normas internacionales FDA **Potencia de esfera** - Intervalo: -19.00D a +16.75D - Paso: 0.25 (pasos de 012 con +0.12 en cuadrante auxiliar) **Potencia de cilindro** - Intervalo: 0 a -6.00D - Paso: 0.25 D Eje de cilindro: 360° (escala doble 0-360°) Cilindro cruzado: +/- 0.25D Forias y vergencias: 0 a 20 **Lentes auxiliares:** - "0" Ocular abierto - "R" Lente de retinoscopia (ojo izquierdo) - "P" Filtro polarizado - "WMV" Medidor blanco vertical (ojo izquierdo) - "WMH" Medidor blanco horizontal (ojo izquierdo) - "RMV" Medidor rojo vertical (ojo derecho) - "RMH" Medidor rojo horizontal (ojo derecho) - "GL" Filtro verde (ojo izquierdo) - "RL" Filtro rojo (ojo derecho) - "+12" +0.12D lente esférica - "PH" Agujero estenopeico - "10L" Prisma de 10 dioptrías base interna (ojo izquierdo) - "6DU" Prisma de 6 dioptrías base arriba (ojo derecho) - "+/-.50" Cilindro cruzado fijo de +/-0.50D - "OC" Oclusor	VIEWLIGHT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	11.900.000	35.700.000

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocul

Dra. Maria Elena Erlez
Reg. Prof. Nº 5E04
Oftalmopediatra

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P.y.B.S

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812
Jefa Serv. Oftalm. HN

Distancia pupilar: 50-75mm en intervalos de 1mm o mejor

Otros requerimientos:

Un par de lentes de cilindro negativo de -0.12D y de -2.00D

Barra de soporte para cartilla

Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de garantía sin costo para la convocante incluyendo mano de obra.

Con certificados de calibración

Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo.

Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondiente.

Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.

Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español ó inglés.

Caja de Lente, con marco de prueba incluido

AÑO DE FABRICACIÓN

Construcción acorde a normas internacionales FDA

Caja de lentes con 266 piezas como mínimo, con funda de piel, anillos de metal

Con los siguientes accesorios:

Lentes de esfera cóncava (-). Cantidad: 2 de cada uno.

0,25 - 5,25
0,5 - 5,5
0,75 - 5,75
1 - 6
1,25 - 6,5
1,5 - 7
1,75 - 7,5
2 - 8
2,25 - 8,5
2,5 - 9
2,75 - 9,5
3 - 10
3,25 - 11
3,5 - 12
3,75 - 13
4 - 14
4,25 - 15
4,5 - 16
4,75 - 18
5 - 20

Lentes de esfera convexa (+). Cantidad: 2 de cada uno.

0,25 - 5,25
0,5 - 5,5
0,75 - 5,75
1 - 6
1,25 - 6,5
1,5 - 7
1,75 - 7,5
2 - 8
2,25 - 8,5
2,5 - 9
2,75 - 9,5
3 - 10
3,25 - 11
3,5 - 12

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

Lizal Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocular

Dra. Gloria Fleitas Brítez C.
Reg. Prof. Nº 5E04
Oftalmopediatra

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812

6	42183009-001	Armazon - Lente de prueba	3,75 - 13 4 - 14 4,25 - 15 4,5 - 16 4,75 - 18 5 - 20 Cilindro Cóncavo (-). Cantidad 2 cada uno. 0,25 - 2,75 0,5 - 3 0,75 - 3,25 1 - 3,5 1,25 - 3,75 1,5 - 4 1,75 - 4,5 2 - 5 2,25 - 5,5 2,5 - 6 Cilindro Convexo (+). Cantidad 2 de cada uno 0,25 - 2,75 0,5 - 3 0,75 - 3,25 1 - 3,5 1,25 - 3,75 1,5 - 4 1,75 - 4,5 2 - 5 2,25 - 5,5 2,5 - 6 Prisma. Cantidad 2 de cada uno. 0,5 - 5 1 - 6 2 - 8 3 - 10 4 Otros Accesorios que se deben incluir Especificaciones = cantidad Maddox = 2 Crossed fine = 2 Pin Hole = 2 Occluder = 2 Slit = 1 Lentes de filtro Rojo = 1 Lentes de filtro Verde = 1 Cilindro Transversal = 2 Lente plano = 1 Lente Frosted = 1 Marco Universal de Prueba P.D. ajustable de 54 a 70 mm con eje de astigmatismo. Ajuste manual de la posa nariz, fácil colocación. Manual de operación en español, Manual de Servicio técnico en español o ingles. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	VIEWLIGHT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	2.455.000	7.365.000
			Oftalmoscopio Indirecto Construcción acorde a normas internacionales FDA							

Ing. Alberto E. Jiménez G.
Asesor
M.S.P.

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocular

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P.y B.S.

Dra. Maria Elena Fritz C.
Reg. Prof. Nº 5604
Oftalmopediatra

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P.y B.S.

Dra. Lucia Meyer
Oftalmologa RP N° 3812
Jefa Serv. Oftalm. HN

8	42182005-004	Oftalmoscopio Indirecto	Distancia de trabajo 50,5 MM (desde la cornea del paciente a la lente esferica) Distancia ajustable de Interpupilar: 50mm - 75mm Gama ajustable de soporte: Circunferencia principal: 530mm - 630mm, profundidad: 85mm - 125mm o mejor. Iluminación: **>200LX** Con Lupa de 20D Filtro: redfree, azul incoloro y cobalto Fuente de la iluminación 6V/10W bulbo de halógeno Fuente de alimentación: Transformador AC220V/50Hz Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español o Con certificados de calibración Garantizar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 10 años después de la Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y	VIEWLIGHT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	9.165.000	45.825.000
11	42183023-007	Auto refractómetro	**Autoquerato Refractómetro** Descripción: Aparato que realiza autorrefracción y queratometría en diferentes tipos de pacientes (aun con catarata o con lente intraocular). Construcción acorde a normas internacionales FDA Refractometria: Rango de Esfera de -25.00D a +22.00D Rango del Cilindro: 0 a +10.00D Rango del Eje: 1 a 180º Distancia al vértice 0.0, 10.0, 12.0, 13.5, 15.0mm Distancia pupilar 10 a **85 mm** Diámetro pupila mínimo 2.0mm Queratometria: Poder de cornea: 33.00D a 67.50D Astigmatismo corneal 0.00 – 15.00D Radio de curvatura 5.0 a 10.2mm Rango del Eje 1 a 180º Tamaño Diámetro de cornea 2.0 a 12.00mm Memoria de almacenamiento Máximo 10 resultados de exámenes (por ojo izq-der) Accesorios: Impresora termal interna Pantalla: 6.5 pulgadas , color LCD o LED. Fuente de alimentación: AC220V/50Hz. Papel de impresión incluido 2 rollos mínimo 1 (un) estabilizador de tensión para resguardar el equipo. Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de garantía sin costo para la convocante incluyendo mano de obra. Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español ó inglés. Con certificados de calibración Realizar la preinstalación necesaria para la instalación del equipo esto incluye todos los materiales necesarios (sean conductores eléctricos, llaves termomagnéticas, fusibles, puesta a tierra y otros sistemas de protección, además de tuberías, acondicionamiento del piso, etc.) y mano de obra. Garantizar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 10 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes.	VIEWLIGHT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	34.400.000	103.200.000

Abog. Marcos C. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Liza Duarte
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P.

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocular

Dra. María Elena Erilez
Reg. Prof. Nº 5E04
Oftalmopediatra

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812
Prof. Oftalm. UN

			Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.							
13	42171910-9997	Caja de Cirugía Especializada	**Caja de Cirugía Especializada - Estrabismo** Construcción acorde a normas internacionales FDA Fabricado en acero quirúrgico sanitario autoclavable a 135ºC sin deformarse ni cambio de color, con 1 año de garantía escrita, en caso de fallas deberá ser cambiado por otro nuevo, código individual grabado a láser o similar. Detalle del contenido de la caja 1. Blefaro ocular Lieberman laminas 10mm 2. Blefaro Lieberman laminas 15mm 3. Blefaro ocular Barraquer tamaño infantil 4. Pinza de conjuntiva de bishop – hermon 5. Pinza mosquito recta extra delicada 6. Pinza mosquito curva extra delicada 7. Pinza muscular de jameson derecho con 4 dientes 8. Pinza muscular de jameson izquierdo con 4 dientes 9. Tijera de wstcoot con puntas afiladas 10. Tijera de tenotomía de Stevens 11. Tijera de tenotomía de wscott con puntas romas de hojas medianas 12. Gancho de estrabismo de green Nº 2 y Nº 3 13. Gancho de tenotomía Stevens 14. Gancho muscular estra delicado de hevelston de 12mm 15. Gancho de fijación agudo, doble 16. Separador desmarres, tamaño 0,11mm 17. Separador de parpados barraquer de 10mm 18. Separador de parpados barraquer de 15mm 19. Porta aguja curvo barraquer sin trabas 20. Cánula lagrimal de 23 g recta 21. Compas castroviejo de 0 a 20mm 22. Caja esterilizable de plástico o silicona, medidas: 265 x 160 x 25 mm (+/- 20mm), con alfombrilla de silicona capaz de contener los instrumentales. 23. Caja metálica (acero inoxidable o acero quirúrgico sanitario), perforadas medidas: 320 x 220 x 25 mm (+/-20mm); capaz de contener los instrumentales (debe ser capaz de contener a la Caja del ítem anterior).	BAUSCH+LOMB/STORZ	ALEMANIA/USA	UNIDAD	UNIDAD	1	35.210.000	35.210.000
14	42183023-010	Caja de prisma	**Caja de prismas para oftalmología** Construcción acorde a normas internacionales FDA DIOPTRIAS (Δ): 1/2, 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, + 1 filtro rojo PIEZAS : 17 TAMAÑO : 37 X 37 mm En caja de Aluminio o maletin Manual de operaciones y servicio en español. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla, por algún defecto de fabricación, incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	VIEWLIGHT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	1.355.000	4.065.000
			Caja de Cirugía Especializada - Oftalmológica AÑO DE FABRICACIÓN 2015 Construcción acorde a normas internacionales FDA Fabricado en acero quirúrgico sanitario autoclavable y/o acero inoxidable a 135ºC sin deformarse ni cambio de color, con 1 año de garantía escrita, en caso de fallas deberá ser cambiado por otro nuevo, código individual grabado a láser o similar. Detalle del contenido de la caja 1. 1 (una) Caja esterilizable, medidas: 265 x 160 x 25 mm (+/- 20mm), con alfombrilla de silicona 2. 1 (uno) Tijeras de conjuntivas Westcott 16 mm/115 o 120							

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocular

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

Prof. Nº 5E0...
Oftalmopediatra

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP Nº 3812
...a Serv. Oftalm. HN

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

17	42171910-9997	Caja de Cirugía Especializada	3. 1 (uno) Pinzas de conjuntivas con diente 4. 1 (uno) Refractores de iris 5. 1 (uno) Hanzas con ranuras para extracción de núcleo Wilder Lens Loop oval 130mm 6. 1 (uno) Porta Bisturi N° 3 7. 1 (uno) Rotadores de LIO de Lewiscky o Sinskey o Kuglen 8. 1 (uno) Porta aguja de conjuntiva Barraquer con traba 12 mm/125 mm 9. 1 (uno) Porta aguja de córnea Barraquer Estándar 12 mm/100 mm curva 10. 1 (uno) Tijeras Vanas curva 6 mm/ 85 mm 11. 1 (uno) Tijeras de iris 12. 1 (uno) Pinzas de Iris 13. 1 (uno) Pinzas para hilo Mc Pherson anguladas 14. 1 (uno) Pinzas para hilo Mc Pherson rectas 15. 1 (uno) Pinzas de córnea colibri 0.12/77 mm 16. 1 (uno) Blefaróstato - separador temporal Liberman- lamina recta, brazo plano (adulto) 17. 1 (uno) Blefaróstato de alambre pequeño, mediano y grande 18. 1 (uno) Tijera de córnea Universal castro viejo 7,5mm/110 mm 19. 1 (uno) Escarificadores (cuchilote) de Desmarres 20. 1 (uno) Cánulas para inyección de aire 30 G 21. 1 (uno) Cánulas chatas para irrigación de cámara anterior 22. 5 (cinco) Doble-vías, para irrigación - aspiración, manual 23. 1 (uno) Pinzas hemostáticas medianas 24. 2 (dos) Mantenedores de cámara chato tipo Blumenthal 20G 25. 1 (una) Caja metálica (acero inoxidable o acero quirúrgico sanitario), capaz de contener los instrumentales	BAUSCH + LOMB/STORZ	ALEMANIA/USA	UNIDAD	UNIDAD	6	44.885.000	269.310.000
			TOTAL ADJUDICADO						**170.910.000**	**595.295.000**

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812

Dra. Luz Marina Quintana
Directora
Programa Nac. Salud Ocular

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Mauro E. Gimenez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. Y B. S.

Liza Duarte Houai
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P.